



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 9.058.✓

MAT: APRUEBA CONVENIO MODIFICACIÓN DE CONTRATO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN DIVERSAS CALLES DE LAJA"

Laja, 24 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1) Informe Técnico N° 189-15 de fecha 30.10.2015 del Director de Obras Municipales e Inspección Técnica, con resolución del Sr. Alcalde,
- 2) Ord. N°4638 de fecha 04.12.2015 del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio;
- 3) Carta de la empresa contratista de fecha 16.12.2015.
- 4) Informe Técnico N° 216-15 de fecha 21.12.2015 del Director de Obras Municipales e Inspección Técnica, con resolución del Sr. Alcalde.
- 5) Convenio Modificación de Contrato y Ampliación de Plazo de fecha 23.12.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Ingeniería y Construcción Rucan S.A..
- 6) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio de Modificación de Contrato y Ampliación de Plazo de la Obra "Construcción Muros de Contención Diversas Calles de la Comuna de Laja " ID 3735-91-LP14, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y Construcción Rucan S.A. de fecha 23.12.2015.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 60 días, quedando un plazo total del contrato en 330 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N° 0467264 por la suma de \$62.635.337 con vencimiento al 31.05.2016, tomada en el Banco Security.
- 4) **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Boleta de Garantía N°0437907 por la suma de \$ 62.143.843,- con vencimiento al 22.02.2016 tomada en el Banco Security.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF